



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
PROGRAMA MICHILAS CON LOS UTILES 2013

PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES 2013

OBJETIVOS:

- **OBJETIVO GENERAL.**

Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Apoyar la economía de los hogares con estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, para que la falta de ingresos no sea factor de deserción escolar.

Contribuir con la educación de niños y jóvenes en el Estado al proporcionarles las herramientas mínimas para su desarrollo y proceso de aprendizaje.

MODALIDADES.

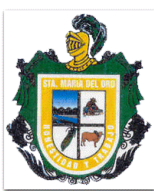
Mochila y Útiles escolares. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo lectivo, de un paquete de útiles escolares, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente autoriza la SEP, para el inicio de actividades en las instituciones de educación básica.

- **METAS:**

Todos los niños en edad escolar que se encuentran en el sistema educativo público dentro de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

PRESUPUESTO:

\$95, 000,000.00 (Noventa y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
PROGRAMA MICHILAS CON LOS UTILES 2013

- **REGLAS DE OPERACIÓN:**

http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/1.rop_2013_mochilas_con_los_utiles_20-06-13.pdf

- **ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:**

Desarrollo social.

- **NOMBRE DEL RESPONSABLE DIRECTO DEL PROGRAMA**

Lic. Oscar Rodríguez Sánchez.

- **REQUISITOS:**

- Serán beneficiarios del programa todos los niños y niñas en edad escolar que se encuentran en el sistema educativo público dentro de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las reglas de operación.
- Los beneficiarios deberán formar parte de la matrícula que emite la Secretaría de Educación por cada escuela en el estado.

- **TIPO DE APOYO:**

En especie. Consiste en la entrega de un paquete de mochila y paquete de útiles escolares al inicio del ciclo escolar.

- **PERIODO DE ENTREGA:**

Durante la primer semana de ingreso a clases